

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1211 - Derecho Sindical I

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 2

Grado en Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

| | | | | |
|-----------------------|---|------------------|-------------------|--|
| Título/s | Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales | | Tipología y Curso | Obligatoria. Curso 2 Obligatoria. Curso 2 |
| Centro | Facultad de Derecho | | | |
| Módulo / materia | MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TEORÍA Y SISTEMA DE LAS RELACIONES LABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR | | | |
| Código y denominación | G1211 - Derecho Sindical I | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (1) | |
| Web | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición Presencial |

| | |
|----------------------|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PRIVADO |
| Profesor responsable | ANA MARIA BADIOLA SANCHEZ |
| E-mail | ana.badiola@unican.es |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D142) |
| Otros profesores | |

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Competencias Específicas

Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno verá incrementados sus conocimientos sobre nuestro sistema colectivo de relaciones laborales y sobre su funcionamiento, fortalecidas sus capacidades de organización, planificación y gestión de la información y razonamiento crítico y creativo, abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas, e intensificada su capacidad de autoaprendizaje individual y trabajo en equipo.

4. OBJETIVOS

Adquirir un amplio conocimiento de la historia y de las fuentes del derecho sindical, de los sistemas de representación unitaria y sindical previstos en nuestro ordenamiento jurídico, de los conceptos de libertad sindical en su vertiente individual y colectiva, y de las posibles medidas aplicables para la protección y tutela de la libertad sindical.

Ser capaz de aplicar en la práctica la teoría aprendida y de resolver y poner ejemplos en torno a situaciones reales.

| 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES | |
|---|------------------------|
| ACTIVIDADES | HORAS DE LA ASIGNATURA |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES | |
| HORAS DE CLASE (A) | |
| - Teoría (TE) | 39 |
| - Prácticas en Aula (PA) | 21 |
| - Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE) | |
| - Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO) | |
| - Prácticas Clínicas (CL) | |
| Subtotal horas de clase | 60 |
| ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B) | |
| - Tutorías (TU) | 7 |
| - Evaluación (EV) | 8 |
| Subtotal actividades de seguimiento | 15 |
| Total actividades presenciales (A+B) | 75 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | |
| Trabajo en grupo (TG) | 25 |
| Trabajo autónomo (TA) | 50 |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP) | |
| Evaluación No Presencial (EV-NP) | |
| Total actividades no presenciales | 75 |
| HORAS TOTALES | 150 |

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

| CONTENIDOS | | TE | PA | PLE | PLO | CL | TU | EV | TG | TA | TU- NP | EV- NP | Semana |
|------------|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|-----------|--------|
| 1 | <p>LECCIÓN 1. INTRODUCCION. I. Estructura del Derecho Sindical: Concepto y Contenido. II. Quiebra actual del carácter instrumental del Derecho Sindical. III. Ampliación de los objetivos del sindicalismo.</p> <p>LECCIÓN 2. HISTORIA DEL SINDICALISMO ESPAÑOL. I. Proceso de formación y evolución histórica hasta 1923. II. Desde 1923 hasta la II República. III. Período Republicano. IV. El nacionalsindicalismo y la Organización Sindical española en el régimen franquista. V. La transición política. 1. Caracterización. 2. Normas sindicales de la transición política. 3. Evolución del ordenamiento jurídico laboral y sindical. VI. Monarquía constitucional. La Constitución española de 1978 y las normas sindicales postconstitucionales. El Derecho Sindical en la actualidad.</p> <p>LECCIÓN 3. FUENTES DEL DERECHO SINDICAL. I. Fuentes internacionales y comunitarias. II. Fuentes nacionales. La Constitución, las leyes y normas con rango de ley, reglamentos, fuentes autonómicas, acuerdos colectivos, normas estatutarias, la jurisprudencia de los tribunales y otras fuentes del ordenamiento jurídico. Sus manifestaciones en el ámbito sindical. III. Coordinación normativa entre las distintas fuentes reguladoras del Derecho Sindical. Principios generales y principios aplicativos del Derecho Sindical.</p> | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 2,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 2 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------|-------|------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|---|
| 2 | <p>LECCIÓN 4. ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. I. Planteamiento general. II. Modelos: el doble canal de representación. III. Los órganos de representación unitaria en la empresa. Delegados de personal y Comités de empresa: Configuración. IV. Los Comités de empresa europeos. V. La representación de los funcionarios en las Administraciones Públicas. Los Delegados y Juntas de Personal. VI. La representación especializada en materia de prevención de riesgos laborales. Los Delegados de Prevención. VII. Los órganos de representación sindical en la empresa. Secciones sindicales y Delegados sindicales. VIII. El derecho de reunión. 1. Regulación legal. 2. Límites: convocatoria, reuniones parciales, facilitación del local por parte del empresario.</p> <p>LECCIÓN 5. REPRESENTACIÓN UNITARIA (I). EL PROCESO ELECTORAL. I.- Principios básicos. II. Promoción. III. Electores y elegibles. IV. Celebración de las elecciones. V. Reclamaciones en materia electoral: el arbitraje. VI. Mandato representativo.</p> <p>LECCIÓN 6. REPRESENTACIÓN UNITARIA (II). COMPETENCIAS Y GARANTÍAS. I. Competencias de los representantes unitarios. 1. Derechos de información pasiva. 2. Derechos de información activa. 3. Otras competencias. II. Garantías de los representantes unitarios. III. Competencias y garantías de los representantes de los funcionarios en las Administraciones Públicas.</p> <p>LECCIÓN 7. REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA. I. Secciones sindicales: constitución y derechos. II. Delegados sindicales: requisitos, número de delegados sindicales, designación, competencias y garantías.</p> | 16,00 | 9,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 11,00 | 25,00 | 0,00 | 0,00 | 7 |
| 3 | <p>LECCIÓN 8. EL SINDICATO Y LA LIBERTAD SINDICAL (I). I. El sindicato en la Constitución: la libertad sindical y la función institucional del sindicato. II. La libertad sindical: titularidad del derecho. III. El contenido de la libertad sindical. 1. Aspecto individual, la libertad sindical positiva y negativa. 2. Aspecto colectivo, la libertad de organización y de actuación. IV. El régimen jurídico sindical. La responsabilidad del sindicato.</p> <p>LECCIÓN 9. EL SINDICATO Y LA LIBERTAD SINDICAL (II). I. La representatividad sindical. 1. Planteamiento general. 2. La mayor y suficiente representatividad, requisitos y atribuciones. II. La tutela de la libertad sindical. Las conductas antisindicales. III. La asociación de empresarios. 1. Función constitucional de la asociación de empresarios. 2. La mayor representatividad de las asociaciones empresariales.</p> | 20,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4,00 | 4,00 | 12,00 | 20,00 | 0,00 | 0,00 | 6 |
| TOTAL DE HORAS | | 39,00 | 21,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7,00 | 8,00 | 25,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Esta organización tiene carácter orientativo. | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|-------|--|
| TE | Horas de teoría |
| PA | Horas de prácticas en aula |
| PLE | Horas de prácticas de laboratorio experimental |
| PLO | Horas de prácticas de laboratorio en ordenador |
| CL | Horas de prácticas clínicas |
| TU | Horas de tutoría |
| EV | Horas de evaluación |
| TG | Horas de trabajo en grupo |
| TA | Horas de trabajo autónomo |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales |
| EV-NP | Evaluación No Presencial |

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
|--|--|-------------|----------|---------------|
| Evaluación de los conocimientos teóricos. Lecciones 1 a 4. | Examen escrito | Sí | Sí | 45,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | Aproximada de una hora y media. | | | |
| Fecha realización | 26 de octubre. | | | |
| Condiciones recuperación | Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de diciembre-enero. | | | |
| Observaciones | | | | |
| Evaluación de los conocimientos teóricos y aplicación práctica de los mismos. Lecciones 5 a 9. | Examen escrito | Sí | Sí | 45,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | Aproximada de una hora y media. | | | |
| Fecha realización | Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de diciembre-enero. | | | |
| Condiciones recuperación | Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de febrero. | | | |
| Observaciones | | | | |
| Plan de Actividades Complementarias | Otros | No | No | 10,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | Variable en función de la evolución del cronograma. | | | |
| Condiciones recuperación | | | | |
| Observaciones | La realización de alguna de estas actividades puede depender de las actividades que se organicen por el propio área de conocimiento a lo largo del curso, de la evolución del curso académico y del interés del alumnado. La calificación correspondiente a esta evaluación de las actividades complementarias se guardará, en su caso, para la calificación de febrero. | | | |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |

A lo largo del curso se realizarán dos pruebas, escritas y liberatorias, para evaluar la adquisición de los conocimientos impartidos.

- La primera, correspondiente a los contenidos de las lecciones 1 a 4, se realizará el día 26 de octubre, miércoles, en horario de clase.
- La segunda, correspondiente a los contenidos teórico-prácticos impartidos de las lecciones 5 a 9, se realizará en la fecha que se establezca por la Junta de Facultad en el período reservado para exámenes de diciembre-enero.

Ambas pruebas constarán de una serie de preguntas o cuestiones breves que el alumno tendrá que contestar o resolver en el espacio reservado al efecto. Dichas pruebas se entenderán superadas cuando se haya obtenido en cada una de ellas, al menos, la nota de 5 sobre una calificación máxima de 10. La nota obtenida en la prueba superada correspondiente a las lecciones 1 a 4 se conservará hasta el momento de realizar el examen de la convocatoria de diciembre-enero.

La recuperación de la prueba no superada correspondiente a las lecciones 1 a 4 se llevará a cabo en el examen que se realizará en el período de exámenes de diciembre-enero, en la fecha establecida en el calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad.

La nota final obtenida en esta parte de la evaluación será la media obtenida en las mencionadas pruebas, siempre que las mismas hayan sido superadas, y supondrá el 90% de la nota final individual del alumno en la asignatura.

De no superar la asignatura en la convocatoria de diciembre-enero, la recuperación de la misma se llevará a cabo en la fecha prevista en el período de exámenes de febrero.

En el caso de que por motivos de salud pública fuera preciso recurrir al sistema de evaluación en modalidad 'a distancia', se mantendrán los mismos métodos de evaluación, con modalidad de exámenes tipo test, que se realizarán a través del Aula Virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única, mediante la realización de un único examen, sobre todos los contenidos del programa de la asignatura, que se llevará a cabo en el período de exámenes de diciembre-enero, en la fecha establecida en el calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad.

En estos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.

De no superar la asignatura, la recuperación de la misma se llevará a cabo en la fecha prevista en el período de exámenes de febrero.

En el caso de que por motivos de salud pública fuera preciso recurrir al sistema de evaluación en modalidad 'a distancia', se mantendrán los mismos métodos de evaluación, con modalidad de exámenes tipo test, que se realizarán a través del Aula Virtual de la asignatura.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- AA.VV. Comentarios al Estatuto de los Trabajadores, Dir. J. CRUZ VILLALÓN, I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, J.M. GOERLICH PESET y J.R. MERCADER UGUINA, Valladolid, Lex Nova, última edición.
- BORRAJO DACRUZ, E., Introducción al Derecho del Trabajo, Madrid, Editorial Tecnos, última edición.
- OJEDA AVILÉS, A., Compendio de Derecho Sindical, Madrid, Editorial Tecnos, última edición.
- SALA FRANCO, T., Derecho Sindical, Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, última edición.

Complementaria

Adaptable a la marcha del curso y/o interés o demanda del alumnado.

9. SOFTWARE

| PROGRAMA / APLICACIÓN | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
|-----------------------|--------|--------|------|---------|
|-----------------------|--------|--------|------|---------|

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones